

INFORMACION DESCUENTOS ESCUELA DE VERANO 2018

Las familias que deseen solicitar el descuento por factores socioeconómicos deben reunir una serie de requisitos, que se detallan a continuación y deben presentar su inscripción a las Escuelas de Verano junto con la documentación que se requiere para solicitar el descuento en el Departamento de Servicios Sociales. **El plazo para entregarlo será desde el 11 al 22 de junio.**

¿A quién va dirigido?

Podrán solicitar el descuento económico los padres o tutores de menores de edad (entre los 3 y los 12 años de edad).

¿Para qué periodos puedo solicitar el descuento?

Podrán solicitar el descuento económico para diferentes periodos, siendo el periodo mínimo de 1 quincena y el máximo de 1 mes.

- Línea 1: Se podrá solicitar el descuento para la 1ª quincena de julio (del 1 al 15 de julio); 2ª quincena de julio (del 16 al 31 de julio); 1ª quincena de agosto (del 1 al 15 de agosto); o 2ª quincena de agosto (del 16 al 31 de agosto)
- Línea 1: Se podrá solicitar el descuento para el mes de julio (del 1 al 31 de julio); o para el mes de agosto (del 1 al 31 de agosto)

Los servicios de Aula matinal, Aula de Buenas tardes y comedor quedan excluidos.

¿Cuáles son los requisitos del/la solicitante?

- Ser mayor de edad.
- Estar empadronado en el municipio de Bollullos de la Mitación, desde el 1 de enero de 2018.
- No estar pendiente ningún miembro de la unidad familiar residente en el domicilio de referencia de justificar documentalmente ayudas económicas concedidas con anterioridad.
- No ser beneficiario de ayudas para el mismo fin por otra entidad pública.

¿Qué documentación tengo que entregar?

1. Inscripción a las Escuelas de Verano debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante.
2. Solicitud de descuento socioeconómico debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante (anexo I)
3. Fotocopia del libro de familia
4. Fotocopia de nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren trabajando o certificado de empresa, especificando el salario de los meses de enero a mayo de 2018
5. Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador o auto de medidas provisionales donde consten las pensiones compensatorias y/o de alimentos. En caso de incumplimiento de abono de pensión alimenticia, aportar la correspondiente denuncia.
6. Cualquier otro documento que se estime oportuno para acreditar su situación.

¿Qué entendemos por Unidad Familiar, a efectos de esta convocatoria?

Se entiende por **Unidad Familiar**, a efectos de esta convocatoria, las personas empadronadas en el mismo domicilio tales como matrimonio, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y, si los hubiere; los hijos menores de uno u otro, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos; y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

En los casos de separación legal, la formada con el padre o madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.

No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.

¿Qué entendemos por Familia Monoparental, a efectos de esta convocatoria?

Se entiende por **Familia Monoparental**, a efectos de esta convocatoria, la formada por la madre o el padre y todos los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos, y los mayores incapacitados judicialmente, sujetos a patria potestad prorrogada o tutela y que convivan en el mismo domicilio.

Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.

¿Cuáles son los criterios de valoración a tener en cuenta para ser beneficiarios del descuento?

Para ser beneficiarios del descuento se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Criterios económicos:** se realizará la media aritmética de los ingresos íntegros de los meses de enero a mayo de todos los miembros de la unidad familiar, sobre la que se aplicará el siguiente baremo:

INGRESOS	PUNTUACIÓN
INFERIORES O IGUAL A 426 € (IMPORTE ÍNTEGRO)	50 PUNTOS
DESDE 426,01€ HASTA 800€ (IMPORTE ÍNTEGRO)	40 PUNTOS
DESDE 800,01€ HASTA 950€ (IMPORTE ÍNTEGRO)	30 PUNTOS
DESDE 950,01€ HASTA 1200€ (IMPORTE ÍNTEGRO)	20 PUNTOS
DESDE 1.200,01€ HASTA 1400 (IMPORTE ÍNTEGRO)	10 PUNTOS
DESDE 1.400,01 EN ADELANTE (IMPORTE ÍNTEGRO)	0 PUNTOS

- **Criterios sociofamiliares:** según la situación familiar, se aplicará el siguiente baremo:

SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
POR CADA HIJO MENOR DE EDAD EN LA UNIDAD FAMILIAR.	5 PUNTOS
A PARTIR DEL TERCER HIJO MENOR, Y POR CADA UNO DE ELLOS (A PARTIR DEL TERCERO)	7 PUNTOS
POR CADA MENOR DE EDAD EN LA UNIDAD FAMILIAR, CON UNA DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33%	10 PUNTOS
FAMILIA MONOPARENTAL	7 PUNTOS

¿Qué puntuación mínima se requiere para poder ser beneficiario del descuento?

La puntuación mínima con derecho a descuento económico, se establece en 20 puntos.

¿Tener derecho al descuento me garantiza ser beneficiario del mismo?

No. Una vez valoradas todas las solicitudes, y obtenida la puntuación, se procederá a aplicar el descuento por orden de puntuación (de mayor a menor), hasta agotar la cuantía establecida para tal fin.

En caso de igualdad de puntos y para resolver el empate de puntuación primará el beneficiario de menor edad sobre el de mayor edad.

¿Cuál es el descuento máximo al que puedo optar?

El descuento aplicado será en función del baremo establecido, y no superará el 90 % de descuento en cada caso.

¿Cuál es el porcentaje del descuento?

El porcentaje del descuento aplicado quedará determinado por la puntuación obtenido, quedando de la siguiente forma:

PORCENTAJE DE LA CONCESIÓN	PUNTUACIÓN GLOBAL
50% DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DE LA PLAZA POR MENOR	ENTRE 20 Y 30 PUNTOS
70% DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DE LA PLAZA POR MENOR	ENTRE 30 Y 40 PUNTOS
80% DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DE LA PLAZA POR MENOR	ENTRE 40 Y 50 PUNTOS
90% DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DE LA PLAZA POR MENOR	A PARTIR DE 51 PUNTOS